

QUILLA-19-022004

Barranquilla, febrero 6 de 2019

Señor (a)
AURA FERRANS CASTELL
C 9 42C 28 30 34 38,
BARRANQUILLA

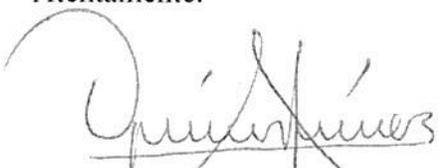
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-017407-2018 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No. 08-001-017407-2018, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda

Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Milena Sierra

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-017407-2018

FECHA 13/12/2018

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE EL(LA) SEÑOR(A) CAMACHO POLO ANDRES IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.687.095, ACTUANDO EN CALIDAD DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100102642018 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, PARA EL(LOS) PREDIO(S) UBICADO(S) EN LA CALLE 9 # 42C-28-30-34-38 E IDENTIFICADO(S) CON MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) NO. 040-34495 Y REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES) NO. 080010102000003150024000000000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DE LA SENTENCIA S/N DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, COPIA DE PLANOS Y COPIA DE CERTIFICADO DE TRADICION.

QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL RADICADO 0800100102642018 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, ASIGNO AL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL 080010102000003150024000000000 UBICADO EN LA CALLE 9 # 42C-28-30-34-38 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08-001-010289-2018 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 SE REALIZÓ MUTACIÓN DE DESENGLOBE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° 08-001-01-02-00-00-0315-0024-0-00-00-0000, SOMETIDO A DIVISION MATERIAL MEDIANTE SENTENCIA S/N DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A INCORPORAR EL ÁREA PRIVADA DE LA UNIDAD QUE COMPONE EL EDIFICIO.

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE TERCERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL C) MODIFICADO POR EL ARTICULO DECIMO DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 126 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 13/12/2018
Hora: 12:16:25 PM

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-017407-2018

FECHA 13/12/2018

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIÓN O VEREDA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC	NRO. DOC.	DV
	I						A-CONS	AVALÚO	VIGENCIA FISCAL
1	C	01-02-00-00-0315-0024-0-00-00-0000	CAMACHO MORENO ANDRES ANTONIO				CC	8673449	
			CAMACHO POLO ANDRES				CC	3687095	
			FERRANS CASTELL AURA				CC	0	
			C 9 42 C 28 30 34 38		C	273.66 M2	0	\$ 91,676,000.00	
			040 - 34495						
	I	01-02-00-00-0315-0024-0-00-00-0000	CAMACHO MORENO ANDRES ANTONIO				CC	8673449	
			CAMACHO POLO ANDRES				CC	3687095	
			FERRANS CASTELL AURA				CC	0	
			C 9 42 C 28 30 34 38		C	273.66 M2	273.66	\$ 417,771,000.00	01/01/2019
			040 - 34495						
			FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL			13/12/2018			

ARTICULO 2. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL JUEVES 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

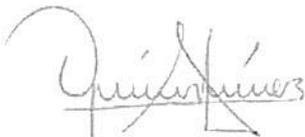
RESOLUCIÓN NRO: 08-001-017407-2018

FECHA 13/12/2018

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS



ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: JOSSELIN BADITH CHAJIN PÉREZ

REVISÓ: VICTOR BARRAZA JIMENEZ

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor			

ROBETH MARTINEZ Nombre de destinatario: C.C. 8001722		Fecha 2: DIA MES AÑO R D
C.C. 2019 FEB. 08 Centro de Distribución:		Nombre del distribuidor: C.C.
Observaciones: do Wilson		Observaciones:

